

En cumplimiento de lo dispuesto por las Fracciones I, II, III, e inciso B, de LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, emitidos por el Consejo de la Judicatura del Estado mediante acuerdo C-233/2013; y con fundamento en los artículos 10, 12 y 115 de la Ley de Medios Alternos de Solución de Controversias para el Estado la Mtra. Sara María Guerrero Tecuanhuehue, Directora del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias dictó el día 03 (tres) de noviembre de 2022 (dos mil veintidós) un acuerdo por el cual se ordena la publicación del siguiente:

**AVISO**

**DEL INICIO DE ETAPA 2, DE EXÁMENES TEÓRICOS, DENTRO DEL TERCER PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS** que se desarrollará en las fechas y de conformidad con las observaciones que se detallan a continuación:

I.- Las y los candidatos que han acreditado el perfil psicométrico de habilidades intelectuales y emocionales, esto es, que han aprobado la etapa 1 del Tercer Procedimiento Ordinario de Certificación del año 2022 (dos mil veintidós), así como quien solicitó reincorporación son:

CMASC-1878/2022	CMASC-1881/2022	CMASC-1885/2022	CMASC-1888/2022
CMASC-1879/2022	CMASC-1882/2022	CMASC-1886/2022	CMASC-1889/2022
CMASC-1880/2022	CMASC-1884/2022	CMASC-1887/2022	-----

II. El examen teórico correspondiente a esta segunda etapa, se presentará en línea. La liga, usuario y contraseña, será enviada por este Centro a la dirección electrónica que la persona aspirante señaló en la solicitud de registro al presente proceso de certificación.

III- La fecha y horario correspondientes a esta Segunda Etapa, de exámenes teóricos, dentro del Tercer Procedimiento Ordinario de Certificación de Facilitadores en Mediación y Conciliación, será las que se describe a continuación:

Jueves 10 ( diez ) de noviembre 2022		
9:00 horas		
CMASC-1878/2022	CMASC-1884/2022	CMASC-1889/2022
CMASC-1879/2022	CMASC-1885/2022	-----
CMASC-1880/2022	CMASC-1886/2022	-----
CMASC-1881/2022	CMASC-1887/2022	-----
CMASC-1882/2022	CMASC-1888/2022	-----

Atentamente

Saltillo, Coahuila, a 03 de noviembre de 2022

MTRA. SARA MARÍA GUERRERO TECUANHUEHUE  
DIRECTORA DEL CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS  
DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO



CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO